

DELFIN



"Por una cultura científica"

¿Te gustaría realizar una

# estancia de investigación en verano?

El **Programa Delfín**  
te invita a participar en el:

# 31

Verano de la **Investigación  
Científica y Tecnológica**  
del Pacífico **2026**

¡Porque la investigación  
está a tu alcance!

Descubre,  
conoce y  
¡APRENDE!



Infórmate en tu  
institución o ingresa  
al sitio web:

<https://www.programadelfin.org.mx>



DEAFN



Verano de la **Investigación Científica y Tecnológica** del Pacífico **2026**

## El Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico

### CONVOCA

A estudiantes de todas las áreas del conocimiento, pertenecientes a Instituciones de Educación Superior que integran este Programa, a participar en el **31° Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2026**.

Este programa de movilidad estudiantil está dirigido a jóvenes con talento y vocación por la ciencia, humanidades, tecnología, innovación y la creación artística y cultural, quienes, gracias a la experiencia personal y académica adquirida, optan por integrar la investigación en su formación profesional y continuar con estudios de posgrado.

El objetivo fundamental es contribuir a la formación de capital intelectual de alto nivel académico, que en el corto plazo contribuya al desarrollo regional, nacional e internacional.

Los estudiantes seleccionados se incorporarán a proyectos de investigación de su interés, bajo la asesoría de reconocidos investigadores, en una estancia académica de **7 (siete) semanas** en Instituciones de Educación Superior o Centros de Investigación en los países que integran el Programa.



México



Colombia



Costa Rica



Perú



Nicaragua



Estados Unidos



Ecuador



Brasil



Panamá

# Bases

Podrán participar estudiantes:

- a) Únicamente de instituciones afiliadas al Programa Delfín.
- b) En los niveles de:
  - **México y Panamá:** Licenciatura que cursen a partir del cuarto semestre o su equivalente y de maestría de acuerdo con su plan de estudios.
  - **Colombia:** Pregrado que cursen al menos el cuarto semestre y de maestría de acuerdo con su plan de estudios.
  - **Costa Rica:** Bachillerato o licenciatura que cursen a partir del sexto cuatrimestre y de maestría de acuerdo con su plan de estudios.
  - **Perú:** Pregrado que cursen el quinto ciclo o hayan terminado el cuarto ciclo y de maestría de acuerdo con su plan de estudios.
  - **Nicaragua:** Ingeniería, Arquitectura y Licenciatura que cursen a partir del cuarto semestre o su equivalente y de maestría de acuerdo con su plan de estudios.
  - **Ecuador:** Licenciatura e ingenierías a partir del cuarto semestre o su equivalente.
  - **Brasil:** Bachillerato o Licenciatura que cursen a partir del cuarto semestre o su equivalente y de maestría de acuerdo con su plan de estudios.
- c) Con promedio general mínimo de:
  - **México, Costa Rica, Nicaragua y Ecuador:** 8.5 o sus equivalentes.
  - **Colombia:** 3,5 (para calificaciones de 1 a 5).
  - **Perú:** 13 o que estén en el Tercio Superior (Calificación del 0 al 20).
  - **Brasil:** 7.5.
  - **Panamá:** 85 (calificación de 0 a 100).
- d) Que no hayan realizado dos veranos de investigación.
- e) Que respeten lineamientos o convocatoria de la institución de origen.



México



Colombia



Costa Rica



Perú



Nicaragua



Estados Unidos



Ecuador



Brasil



Panamá

## Modalidad de participación

- a) **Presencial:** La estancia se realizará en la institución donde labora el asesor seleccionado.
- b) **Virtual:** El trabajo será en línea con el asesor, usando la plataforma digital que este indique.

**IMPORTANTE:** La modalidad la define el investigador, por lo que el estudiante debe revisar con atención lo ofertado. Una vez emitida la carta de aceptación, no se permitirán cambios de modalidad.

## Áreas del conocimiento

Área I	Física, Matemáticas y Ciencias de la Tierra
Área II	Biología y Química
Área III	Medicina y Salud
Área IV	Humanidades y Ciencias de la Conducta
Área V	Sociales y Económicas
Área VI	Biotecnología y Ciencias Agropecuarias
Área VII	Ingeniería e Industria
Área VIII	Artes e Investigaciones Estéticas



México



Colombia



Costa Rica



Perú



Nicaragua



Estados Unidos



Ecuador



Brasil



Panamá

# Requisitos

El estudiante deberá entregar la siguiente documentación, en formato físico o digital, según lo indique el Consejero Técnico de su institución:

- a) Carta de aceptación del investigador seleccionado que se obtendrá después de formalizar el registro con él.
- b) Solicitud en el formato oficial que se obtendrá después de completar el registro en el sitio:

<https://www.programadelfin.org.mx>.

c)\* Documento oficial, debidamente firmado y sellado, que acredite la totalidad de las calificaciones obtenidas y el promedio general acumulado hasta el semestre o su equivalente cursado.

d)\* Carta de recomendación personalizada y firmada, expedida por un profesor, investigador o líder de grupo o semillero de investigación y dirigida al **Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín**, donde destaque:

- Valores personales y aptitudes.
- Habilidades académicas y cualidades para la investigación.

e)\* Carta de exposición de motivos firmada por el estudiante que se postula y dirigida al **Honorable Consejo Técnico del Programa Delfín**, en la que mencione:

- Interés de participar en el Programa.
- Actividades académicas y/o de investigación que ha realizado durante su carrera.
- Interés por la investigación, el porqué del investigador elegido y proyecto seleccionado.

f) Copia del documento oficial que acredite la afiliación vigente a un seguro médico en su país:

- **México:** IMSS, ISSSTE, IMSS-Bienestar, Seguro particular, etc.
- **Colombia:** Certificado vigente de afiliación a la EPS.
- **Costa Rica:** CCSS, Seguro particular, etc.
- **Perú:** Essalud o Seguro Integral de Salud (SIS).
- **Nicaragua:** Seguro social INSS o Seguro de vida privado.
- **Ecuador:** Seguro IESS.
- **Brasil:** Sistema único de salud (SUS).
- **Panamá:** Póliza de seguro colectivo.



México



Colombia



Costa Rica



Perú



Nicaragua



Estados Unidos



Ecuador



Brasil



Panamá

- g) Copia de una identificación oficial con fotografía:
- **México:** INE o pasaporte.
  - **Colombia:** Pasaporte o Cédula de Ciudadanía.
  - **Costa Rica y Panamá:** Cédula o pasaporte.
  - **Perú:** Documento de Identidad Nacional DNI o pasaporte.
  - **Nicaragua:** Cédula de identidad o pasaporte.
  - **Ecuador:** Cédula de Ciudadanía o pasaporte.
  - **Brasil:** Documentos de identidad RG y CPF o pasaporte.

**Nota: Los documentos con \* deberán adjuntarse desde la sesión generada al registrarse, en formato PDF, con tamaño máximo de 1 MB y que sean legibles.**

**Para los estudiantes que opten por realizar su estancia de investigación internacional presencial, deberán presentar adicionalmente:**

- Pasaporte con vigencia mínima de un año.
- Seguro médico internacional que cubra la totalidad de la estancia, desde el ingreso hasta la salida del país, incluyendo servicios de emergencia, hospitalización y derechos de repatriación.
- Certificado de Idioma inglés (nivel solicitado por la institución de destino).
- Visa (de ser solicitada por el país destino).
- Comprobante de vacunación de la fiebre amarilla (de ser solicitada por el país destino).

**LA OMISIÓN DE ALGÚN REQUISITO  
IMPEDIRÁ LA GESTIÓN DE LA SOLICITUD**

## Lineamientos generales

- a) Los investigadores podrán ser elegidos del directorio de asesores del Programa Delfín, en el sitio:

<https://www.programadelfin.org.mx>.

- b) El trámite de la solicitud deberá realizarse con el Consejero Técnico de cada institución.



México



Colombia



Costa Rica



Perú



Nicaragua



Estados Unidos



Ecuador



Brasil



Panamá

- c) El expediente físico o digital de la solicitud (con todos los requisitos) se recibirá hasta el viernes **13 de marzo**, en la Coordinación del Programa de cada Institución.
- d) Las solicitudes son evaluadas por investigadores, quienes emiten un dictamen, el cual se entrega a las instituciones quienes son responsables de validar y publicar los resultados.
- e) Las becas y otros apoyos podrán ser otorgados por las instituciones, de acuerdo con los resultados de la evaluación y su suficiencia presupuestal.
- f) Los resultados se darán a conocer del **13 de abril al 4 de mayo**.

## LA ASIGNACIÓN ES INAPELABLE

- g) Los estudiantes que hayan cubierto las bases y requisitos de la presente convocatoria podrán participar bajo las siguientes opciones:
  - Con beca o algún apoyo institucional.
  - Con recursos propios (todos los gastos corren por cuenta del estudiante).

**IMPORTANTE: El estudiante deberá contactar por correo electrónico a su asesor para informarle que ha sido aceptado y confirmar si aún podrá brindar la asesoría.**

**Posteriormente, debe notificar a su Consejero Técnico a través del medio de comunicación que este asigne, si realizará o no la estancia, según la respuesta obtenida del asesor.**

**Este proceso deberá completarse en un plazo máximo de 2 días hábiles a partir de la publicación de resultados institucional.**

**Para más información, comuníquese con el Consejero Técnico de su institución o con la Coordinación General del Programa.**



México



Colombia



Costa Rica



Perú



Nicaragua



Estados Unidos



Ecuador



Brasil



Panamá

## Fechas clave

---

### Recepción de solicitudes

Hasta el viernes 13 de marzo de 2026

### Estancia

Del 8 junio al 24 de julio de 2026

### Congreso Internacional Presencial

Del 26 al 29 de agosto de 2026

### Congreso Internacional Virtual

Del 23 al 25 de septiembre de 2026

## Instituciones participantes

---



México



Colombia



Costa Rica



Perú



Nicaragua



Estados Unidos



Ecuador



Brasil



Panamá